

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 9 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la comunicación de recepción e inicio y requerimiento de subsanación por defecto de presentación en procedimiento de recurso de alzada sobre sanción en materia de falta de remisión de información estadística-contable.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin éxito la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en Avenida Juan Antonio Vizarron, s/n, 5.ª planta, 41092 Sevilla, haciéndose constar que, para el conocimiento íntegro del acto, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. La notificación, a efectos de cómputo de plazos de subsanación, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto, o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

En el supuesto de no proceder a dicha subsanación, se le tendrá por desistido de su petición dictándose resolución de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

A N E X O

Expediente: SIF/0011/2022 (EXP. 1/24-PA).

Identificador (NIF/DNI/NIE): 24126514 C.

Tipo de acto: Comunicación de recepción e inicio y requerimiento de subsanación por defecto de presentación, realizada por la Secretaría General Técnica en procedimiento de recurso de alzada interpuesto contra resolución sancionadora en materia de falta de remisión de información estadística-contable.

Sevilla, 9 de febrero de 2024.- La Secretaria General Técnica, María Rodríguez Barcia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su publicación.»